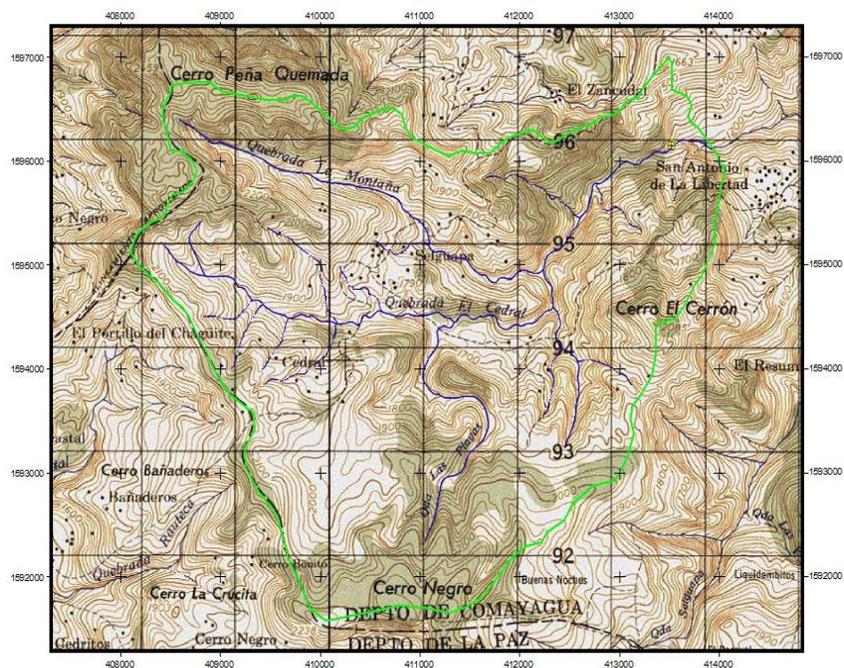


TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRADO DE LA MICROCUENCA CABEZA DE DANTO, DEL PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL VALLE DE COMAYAGUA.

CONCURSO No. HND-014-B/10-2013



PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL VALLE DE COMAYAGUA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| I. CARTA DE INVITACIÓN | 3 |
| 1. ANTECEDENTES..... | 5 |
| 2. LUGAR Y PLAZO | 6 |
| 3. OBJETIVO GENERAL | 7 |
| 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 7 |
| 5. PRODUCTOS | 9 |
| 6. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN | 10 |
| 7. REQUISITOS | 10 |
| 8. CONDICIONES DE LOS TRABAJOS | 12 |
| 9. FORMA DE PAGO | 12 |
| 10. GARANTÍA..... | 13 |
| 11. RETENCIONES | 13 |
| 12. DAÑOS Y PERJUICIOS | 13 |
| 13. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS..... | 13 |
| 14. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA. | 13 |
| 15. EVALUACIÓN DE PROPUESTA | 18 |
| 16. PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LA PROPUESTA | 18 |

I. CARTA DE INVITACIÓN

República de Honduras
Municipalidad de Comayagua
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID
Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS)

CONCURSO No: HND-014-B/10-2013

1. Por el presente Concurso HND-014-B/10-2013 la Municipalidad de Comayagua, en el marco del “Proyecto de Agua y Saneamiento del Valle de Comayagua”, necesita contratar a un consultor(a) ó empresa consultora por lo que se les invita a presentar aplicación para la consultoría *“Elaboración del plan de ordenamiento y manejo integrado de la microcuenca Cabeza de Danto del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua”*.
2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
 - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
 - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la Alcaldía de Comayagua con fecha 17 de diciembre de 2010.
 - Reglamento Operativo del Programa HND-014-B “Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua” y sus disposiciones administrativas.

Los tres (3) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.

- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
 - c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
3. Se selecciona el consultor(a) o firma consultora que cumplan con la experiencia solicitada y estén dentro del rango de precios estimados para esta consultoría; la contratación será siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.
 4. Los presentes TdR's están disponibles, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en el portal web del Sistema de Contrataciones de Estado de la República de Honduras (www.honducompras.gob.hn), Municipalidad de Comayagua y en el apartado de licitaciones del Fondo del Agua de la página web de la AECID en Honduras (www.aecid.hn).
 5. Las aplicaciones deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a más tardar a las 04:00 p.m. hora oficial de la Republica de Honduras del día 16 de septiembre de 2013.

Las propuestas deberán de venir en sobre sellado a la siguiente dirección:

Instalaciones de Obras Publicas de la Municipalidad, Oficina de Proyecto de Agua y Saneamiento, contiguo al estadio Carlos Miranda, entrada a SENASA, carretera a San Pedro Sula, Comayagua, Comayagua. Tel: 2772-1811, Correo Electrónico: cdanto2012@yahoo.com

1. ANTECEDENTES

Desde el año 2005 se inició un proceso para el desarrollo de un proyecto de Agua y Saneamiento en varias comunidades del Nor Oeste del Valle de Comayagua, específicamente en los municipios del Comayagua, Ajuterique y Lejamaní.

Este proyecto se inició con un estudio de pre factibilidad para determinar la situación real de las comunidades de la zona que verían afectada su fuente de abastecimiento de agua al presurizar y entubar los canales de irrigación actuales, como parte del Proyecto Modernización del Riego en la Micro Cuencas del Oeste del Valle de Comayagua (PROMORCO).

En Diciembre de 2010, se firmó un convenio entre el Instituto de Crédito Oficial de España y la Municipalidad de Comayagua, para financiar la primera etapa del Programa Integral de Agua y Saneamiento del Nor Oeste del Valle de Comayagua, con la que se estaría beneficiando a 23 comunidades. Sin embargo, una vez que se hace el levantamiento en el campo en 2012 se encuentra que las poblaciones y las realidades de los diseños con los que se formuló el proyecto se encontraban desfasadas por lo que en común acuerdo Cooperación–Municipalidad se tomó la determinación de rediseñar el proyecto. Así mismo, a través de este nuevo proceso de rediseño, se contempla la verificación del estado actual de la zona productora de agua y sus recursos naturales, el cual se sabe que presenta vulnerabilidades y amenazas por deforestación, cambio de uso de suelo y los impactos del cambio climático; esta situación es preocupante proyectada en el tiempo y es únicamente rescatable con acciones de manejo y ordenamiento territorial. Por tanto, el proyecto requiere implementar una gestión integral del recurso hídrico.

A nivel mundial, cada año se pierden 5,2 millones de hectáreas de bosque siendo una tasa alta de deforestación por factores antrópicos principalmente. En Honduras la cobertura

boscosa totaliza un 59% correspondiente a 6,5 millones de hectáreas según el mapa de uso del suelo elaborado por ESNACIFOR en el año 2010.

La microcuenca Cabeza de Danto se cataloga de alta importancia ambiental, económica y social debido a que beneficia a 23 comunidades, brinda bienes y servicios ambientales a la población que cohabita en la zona y de igual manera a la población del valle de Comayagua. Se ubica al suroeste de la ciudad de Comayagua, aproximadamente a 24 kilómetros, su fuente superficial principal es la Quebrada Cabeza de Danto, que pertenece a la subcuenca del Río Selguapa la cual se encuentra a su vez dentro de la cuenca del Río Ulúa, comprende una extensión superficial de 2.146,5 hectáreas. Así mismo la fuente está dentro de los límites de la Reserva Biológica de Montecillos. Específicamente como unidad de planificación, la microcuenca presenta degradación que alcanza niveles considerables de deforestación por el aumento de la frontera agrícola y algunos cultivos de subsistencia (quemadas agrícolas), provocando la disminución de la calidad y cantidad de agua para consumo humano por arrastre de sedimentos y deslizamientos en áreas vulnerables principalmente, por lo cual requiere de inmediata intervención para conservar los recursos naturales que posee y así mejorar la calidad de vida de los pobladores.

Se requiere iniciar con el trabajo dentro del componente ambiental del proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, mediante la contratación de un consultor(a) o firma consultora especialista para la *“Elaboración del plan de ordenamiento y manejo integrado de la microcuenca Cabeza de Danto”*, la cual se espera que brinde las acciones a emprender a corto plazo con el proyecto.

2. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollará específicamente en la zona de la microcuenca Cabeza de Danto y las comunidades beneficiarias del proyecto, las cuales se distribuyen entre los municipios de Comayagua, Ajuterique y Lejamani.

El plazo correspondido para elaborar la consultoría es de 4 meses calendario.

3. OBJETIVO GENERAL

Elaborar el plan de ordenamiento y manejo integrado así como la valoración económica del recurso hídrico de la microcuenca Cabeza de Danto; que abastecerá de agua para uso doméstico entre otros, a 23 comunidades de los municipios de Comayagua, Ajuterique y Lejamaní, incluyendo los cascos urbanos de estos últimos, procurando que sirva como herramienta técnica, científica y legal para la gobernabilidad y gobernanza local.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. Elaborar el documento plan de ordenamiento y manejo participativo de la microcuenca Cabeza de Danto, dando énfasis a la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.
- 4.2. Realizar el estudio de valoración económica del recurso hídrico de la microcuenca Cabeza de Danto.
- 4.3. Elaborar el documento de caracterización del contexto biofísico y socioeconómico de la microcuenca.

5. ALCANCES y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- 5.1. Fortalecer la capacidad de gestión local para el manejo de la microcuenca Quebrada Cabeza de Danto, reconociendo la importancia de los impactos generados por el cambio climático y por ende la necesidad de dar especial atención a la incorporación en el plan de manejo de medidas de adaptación y mitigación para reducir la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental.
- 5.2. Determinar la oferta hídrica y demanda total, los costos de conservación y valorar el servicio ambiental hídrico de la microcuenca Cabeza de Danto.
- 5.3. Caracterizar y elaborar el diagnóstico participativo de la microcuenca en sus aspectos biofísicos, socioeconómicos, legales, institucionales, ambientales y culturales (análisis de contexto).

- 5.4. Realizar la búsqueda de información secundaria referente a las condiciones biofísicas, socioeconómicas, legales, institucionales, ambientales y culturales de de la microcuenca y determinar la información faltante a recopilar a nivel de campo.
- 5.5. Identificar y determinar la problemática, potencialidades, oportunidades y restricciones de la microcuenca.
- 5.6. Desarrollar una propuesta de mapeo y zonificación territorial participativa de la microcuenca, de acuerdo a su problemática y potencialidades conforme a la normativa y política ambiental del país.
- 5.7. Ubicar geográficamente en el ámbito de la microcuenca de Cabeza de Danto, los sitios que de acuerdo con el diagnóstico, han ocurrido eventos que sugieren la incorporación de medidas para detener y/o revertir la evolución no deseable de impactos sociales, económicos o ambientales.
- 5.8. Delimitar, demarcar y geo-referenciar físicamente, el área de la microcuenca Cabeza de Danto.
- 5.9. Conocer la viabilidad y los riesgos ambientales, específicamente los producidos por el cambio climático en la microcuenca.
- 5.10. Desarrollar la estrategia de implementación, las herramientas de monitoreo y evaluación de efectividad de manejo (línea base y marco lógico con sus indicadores), del plan de ordenamiento y manejo de la microcuenca y sus componentes.
- 5.11. Definir los objetivos e identificación de beneficiarios, participantes y actores clave, como plataforma de interacción y financiamiento con información de contactos actualizada.
- 5.12. Desarrollar los componentes y su presupuesto del plan de ordenamiento y manejo integrado, y su cartera de proyectos acordes a las líneas de acción o áreas temáticas ya aprobadas, incluyendo el componente de educación ambiental según art. 110 del decreto 98-2007.
- 5.13. Organización para la ejecución del plan de ordenamiento y manejo integrado, y cronograma en MsProject.
- 5.14. Determinación de costos y beneficios, del plan a ser diseñado.
- 5.15. Socializar el plan de ordenamiento y manejo integrado con líderes comunitarios, beneficiarios, autoridades municipales y cooperación.

6. PRODUCTOS

6.1. *Documento de inicio.* Propuesta metodológica, plan de trabajo y cronograma de actividades en MsProject.

6.2. *Primer informe de avance que contenga:*

- Documento de la caracterización ambiental, legal, institucional, cultural, social y económica de la microcuenca.
- Mapas temáticos resultado de la caracterización biofísica y socioeconómica de la microcuenca.
- Ayuda memoria de los eventos de socialización, reuniones con entes gubernamentales, educativos, privados y no gubernamentales.
- Ayuda memoria de al menos 1 reunión de validación de herramientas e instrumentos para el levantamiento de los estudios biofísicos, socioeconómico, y de valoración económica.
- Ayuda memoria de al menos 2 reuniones participativas de validación de los estudios biofísicos, socioeconómicos y valoración económica del recurso hídrico. (Todas deben contener fotografías, listados de asistencia, material didáctico utilizado).
- Avance de resultados del estudio de valoración económica del recurso hídrico.

6.3. *Segundo informe conteniendo.*

- El documento borrador del plan de ordenamiento y manejo integrado de la microcuenca Cabeza de Danto y su cronograma de ejecución en “Microsoft Project”.
- Herramientas de línea base y marco lógico del plan de ordenamiento y manejo integrado, con sus indicadores.
- Plan quinquenal, desagregado por años que corresponde al plan de ordenamiento y manejo integrado.

6.4. *Un Informe final conteniendo.*

- El documento final plan de ordenamiento y manejo integrado de la microcuenca Cabeza de Danto, con el formato oficial del Instituto de Conservación Forestal (ICF).
- Documentos de diagnósticos participativos de la microcuenca en sus aspectos biofísicos, socioeconómicos, legales, institucionales, ambientales y culturales.
- Estudio de Valoración Económica del Recurso Hídrico.
- Cartera de proyectos acordes a las líneas de acción o áreas temáticas del proyecto.
- Base de datos digital con los formatos de programas utilizados SIG, XLS, PDF, SPSS, entre otros.

Nota: Las especificaciones de mapas temáticos, bases de datos y otros serán discutidas y aprobadas por el equipo de gestión del proyecto. Cada uno de los productos anteriores se entregará en un original y copia, adicionalmente en CD con los archivos editables.

7. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El Gerente del equipo de Gestión, nombrará a uno de los miembros del Equipo para dar seguimiento y apoyo durante la ejecución de la consultoría, elaboración del plan de ordenamiento y manejo integrado de la microcuenca Cabeza de Danto, así mismo para la revisión final del trabajo encaminado a su recepción y pago. Esta persona también participará en las reuniones y visitas de campo.

8. REQUISITOS DEL CONSULTOR(A) O FIRMA CONSULTORA

- Grado universitario en el área de Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Ambientales o afines.
- Estudios de postgrado en gestión de recursos hídrico, manejo de cuencas o afines.
- Experiencia mínima de 8 años liderando el diseño e implementación de programas de gestión participativa de Cuencas Hidrográficas.

- Experiencia específica al menos 10 trabajos de consultoría en gestión integral del agua y manejo de cuencas hidrográficas, que incluya adaptación al cambio climático, análisis de vulnerabilidad, riesgos e impactos, línea base, evaluación de programas y proyectos.
- Experiencia en estudios de valoración económica del recurso hídrico.
- Experiencia de trabajo con comunidades rurales y en manejo de metodologías participativas.
- Experiencia en Planificación Territorial con enfoque de Cuencas Hidrográficas.
- Experiencia en trabajos de coordinación y negociaciones a nivel interinstitucional.
- Manejo de sistemas programáticos, información geográfica y programas estadísticos. Capacidad para impulsar procesos de fortalecimiento institucional a gobiernos locales y regionales.
- Es altamente deseable que tenga experiencia en solución de conflictos socio-ambientales, análisis prospectivos y desarrollo local.
- Conocimiento de la legislación específica.
- No estar impedido de contratar con el Estado ni con la cooperación española.

El personal mínimo requerido para la ejecución de la consultoría, es:

- 1 Coordinador - Especialista en manejo de recursos naturales, con al menos 8 años de experiencia.
- 1 Especialista en sistemas de producción agropecuarios y agroforestales, con al menos 5 años de experiencia.
- 1 Especialista social, con al menos 5 años de experiencia.
- Al menos 4 Técnicos/Promotores Comunitarios Locales, con al menos 5 años de experiencia.
- 1 Especialista en economía ambiental, con al menos 5 años de experiencia.
- 1 Especialista en sistemas de información geográfica, con al menos 5 años de experiencia.

El personal debe tener disponibilidad para viajar al ámbito del proyecto y realizar el estudio in situ. El personal mínimo sugerido no limita en forma alguna a la firma proponente a presentar otros profesionales adicionales, según estime pertinente para el objeto de la consultoría.

9. CONDICIONES DE LOS TRABAJOS

El consultor(a) deberá proveer su propio medio de transporte, combustible, gastos de viaje y estadía y disponer a su conveniencia del plan de visitas a las comunidades asignadas, para él mismo y para el personal de apoyo que involucre; asimismo deberá proveer sus facilidades de oficina, equipo de campo, cómputo GIS y reproducción de documentos como parte del contrato, los cuales podrá subcontratar.

10. FORMA DE PAGO

- Primer pago: equivalente al 15% del valor de los servicios contratados previa entrega de una Propuesta metodológica, plan de trabajo y cronograma de actividades en MsProject por parte del consultor(a), el cual deberá ser aprobado por el Equipo de Gestión.
- Segundo pago: equivalente al 25% del valor de los servicios contratados, a la entrega, posterior revisión y aprobación por el Equipo de Gestión de un primer informe de avances que contenga los descrito en el numeral 5.2.
- Tercer pago: equivalente al 25% del valor de los servicios contratados, a la entrega y posterior revisión de un segundo informe avance que contenga los descrito en el numeral 5.3.
- Cuarto y último pago, equivalente al 35% del valor de los servicios contratados, a la entrega y posterior revisión de un informe final que contenga los descrito en el numeral 5.4 y cuando los trabajos hayan sido recibidos a satisfacción por el equipo de gestión.

11. GARANTÍA

Al consultor(a) se le practicará una retención equivalente al diez por ciento (10%) de cada pago parcial para constituir la Garantía de cumplimiento de Contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y a satisfacción del contratante.

12. RETENCIONES

Al consultor(a) se le hará una retención equivalente al doce y medio por Ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta, Adicionalmente y según Acuerdo DEI 217-2010. No obstante, si el consultor(a) está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada.

13. DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que el consultor(a) no cumpla los trabajos objeto de esta asistencia técnica dentro del plazo estipulado, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0.17% diarios sobre el monto total del contrato, pasado ese periodo (10 días) se procederá a rescindir el contrato de servicios.

14. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos generados por esta consultoría serán propiedad exclusiva de la Municipalidad de Comayagua.

15. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de los documentos que comprenden sus calificaciones personales (Curriculum Vitae) incluyendo copias de las constancias y certificados que certifiquen su calificación académica y de los trabajos anteriormente realizados, en caso de las constancias estas deberán tener el nombre y número telefónico de la persona con la que se puede verificar la información de la constancia.

Adicionalmente a la información de calificación del consultor, éste deberá detallar una metodología general de como realizaria los trabajos en caso de que fuere seleccionado y los tiempos aproximados para la presentación de cada uno de los productos objeto de ésta asistencia técnica.

Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día 16 de septiembre de 2013 a las 4:00 pm, hora oficial de la Republica de Honduras en las oficinas del proyecto

a) Precalificación

El Oferente presentará, incluidos como parte de su Propuesta, todos los documentos que acrediten su precalificación, para participar en este proceso. Los documentos que debe presentar el Oferente para ser precalificado se definen a continuación:

Requisitos Legales para Consultor.

- Formulario de Datos Generales del Oferente firmado y sellado por él conforme a la Sección VI. Formularios de la Oferta, formulario FP-1.
- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del consultor principal.
- Declaración Jurada y autenticada por Notario Público, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.
- Fotocopia del carnet del Registro Tributario Nacional.
- Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). De no tenerla, El consultor deberá de añadir una carta de compromiso de que está en trámite

- Constancia emitida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública.
- Fotocopia de la solvencia municipal.

Requisitos de empresa consultoras.

- Formulario de Datos Generales del Oferente firmado y sellado por él conforme a la Sección VI. Formularios de la Oferta, formulario FP-1
- Fotocopia autenticada del Testimonio de la Escritura Pública de la Escritura de Constitución de la Empresa o Declaración de Comerciante Individual debidamente Inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.
- Fotocopia autenticada del Poder de Representación debidamente Inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.
- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del Representante de la Empresa.
- Declaración Jurada y autenticada por Notario Público tanto del Representante Legal como de la Empresa, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras tanto, de la empresa como de su Representante Legal para el caso de empresas nacionales, o leyes similares en el país de origen del Oferente en caso de empresas extranjeras.
- Registro Tributario Nacional de la persona natural o jurídica y del Representante Legal (numérico).
- Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad.
- Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
- Constancia de Solvencia vigente y de no haber sido objeto de sanción administrativa por infracciones tributarias durante los últimos 5 años emitidas por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

- Constancia emitida por la Procuraduría General de la Republica de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública.
- Fotocopia de la solvencia municipal.

Las propuestas deberán entregarse a más tardar el día 16 de septiembre de 2013 a las 4:00 pm, hora oficial de la Republica de Honduras en las oficinas del proyecto.

b) Oferta Técnica

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de los documentos que comprenden sus calificaciones personales (Curriculum Vitae) incluyendo copias de las constancias y certificados que legitimen su calificación académica y de los trabajos anteriormente realizados, en caso de las constancias éstas deberán tener el nombre y número telefónico de la persona con la que se puede verificar la información de la constancia

La oferta técnica se calificara de acuerdo a los siguientes criterios:

| Criterios de Evaluación | Puntaje |
|--|------------|
| Experiencia del oferente | 50 |
| Equipo técnico propuesto | 20 |
| Propuesta metodológica y Plan de Trabajo | 30 |
| Total | 100 |

La experiencia del consultor(a) deberá ir obligatoriamente plasmada en los formularios de la oferta técnica sección V (FP-1, FOT-1, FOT-2, FOT-3).

Para la evaluación del plan de trabajo se analizará la descripción y la secuencia lógica de las tareas, de cada producto esperado, a través del CPM (Ruta Crítica) y/o Diagrama de GANTT.

c) Oferta Económica

Los profesionales o firmas consultoras que cumpla con los requisitos establecidos y que presenten la documentación legal y técnica completa, se procederá a abrir el tercer sobre donde se presentara la propuesta económica.

Las ofertas se valorarán de 0 a 100. La calificación total de 100 puntos de la evaluación económica corresponde a un puntaje ponderado de treinta por ciento (30%). No se admitirán ofertas inferiores de un 20% con respecto al presupuesto de base, el cual es de \$28,000.00 (veinte y ocho mil dólares exactos).

El monto de la oferta económica deberá de ser reflejado en lempiras y desglosado los costos directos de la consultoría y honorarios profesionales. El Precio de la Oferta con un máximo de puntos a obtener de 100 Puntos, que serán asignados a la mejor Oferta Económica, calculándose los puntos de las siguientes Ofertas según la siguiente fórmula.

La puntuación económica de cada Oferta se obtendrá según la fórmula siguiente:

$$P_{ECO_i} = 100 \times \frac{O_{\min}}{O_i}$$

Siendo:

PECO_i la puntuación económica de la Oferta considerada

O_i la Oferta Económica correspondiente a la Oferta considerada

O_{mín} la Oferta Económica más baja de entre todas las recibidas

- a) La puntuación final de cada Oferente se obtendrá sumando los puntajes ponderados (técnico y económico):

$$PF_i = 0,7 \times PTEC_i + 0,3 \times PECO_i$$

PF_i será expresado con dos decimales.

En caso de haber dos (2) o más Ofertas con la misma puntuación final, será seleccionada la de menor importe.

Si ninguno de los oferentes alcanzará la calificación mínima de 75%, se considerara los que tengan una evaluación igual o mayor al 70% y se les seguirá el proceso antes descritos, si ninguno alcanza este nuevo rango el proceso se declarara desierto y se iniciara otro.

16. EVALUACIÓN DE PROPUESTA FINAL

La propuesta se calificara de acuerdo a los siguientes criterios:

| Criterios de Evaluación | Puntaje |
|-------------------------|------------|
| Evaluación Técnica | 70 |
| Oferta Económica | 30 |
| Total | 100 |

17. PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LA PROPUESTA

Toda la documentación presentada por el oferente deberá estar foliada obligatoriamente y no deberá presentar escritos entre líneas ni sobre el texto mismo.

La Municipalidad de Comayagua no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la Propuesta se traspapele, se pierda o sea abierta prematuramente si el sobre exterior no está sellado y rotulado.

Rotulación de Ofertas

Esquina Superior Izquierda: Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo Electrónico del oferente.

Parte Central:

Concurso No. HND-014-B/010-2013

“CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRADO DE LA MICROCUENCA CABEZA DE DANTO DEL PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL VALLE DE COMAYAGUA”

Atención: Equipo de Gestión Proyecto HND-014-B.

Teléfono: 2772-1811

Correo Electrónico: cdanto2012@yahoo.com

Plantel de Obras Públicas Municipalidad de Comayagua, Oficinas del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, contiguo al Estadio Carlos Miranda.

SECCIÓN DE FORMULARIOS

FORMULARIO FP-1

DATOS GENERALES

1. Nombre o razón social: _____

2. Domicilio: _____

3. Dirección Postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ País: _____

Teléfono No. _____ Fax No. _____

Correo Electrónico (E-mail) _____

Página web _____

FORMULARIO FOT-1

Experiencia desarrollada en programas y proyectos en diseño e implementación de gestión, ordenamiento y manejo participativo de Cuencas Hidrográfica en los últimos 8 años.

Nombre del Consultor(a) o empresa consultora:

| Programa/Proyecto/Consultoría | Vigencia del contrato | | Costo (miles (+lempiras)) | | Duración | | |
|-------------------------------|--------------------------|-------|---------------------------|---------|----------|------------|------|
| | Institución/Organización | Desde | Hasta | Inicial | Final | Programado | Real |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Nota.

- 1) Costo de Contrato. Si hay variación con respecto al caso original, explicar la razón.
- 2) En páginas adicionales deberá hacerse una breve descripción de cada uno de los proyectos.
- 3) Se considerarán también proyectos actualmente en ejecución. En este caso se deberá acreditar una constancia que describa los avances reales y actuales del proyecto por parte del beneficiario.

Nota. deberán presentarse documentos que acrediten la información anterior.

FORMULARIO FOT-2

CURRÍCULO VTAE

La Municipalidad se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

| Datos generales | | |
|---|--|---------------|
| Primer apellido: | Segundo apellido: | Nombres: |
| Fecha de nacimiento: día mes año | Lugar de nacimiento: | Nacionalidad: |
| Dirección permanente: Teléfono: | Lugar de trabajo (si aplica): Teléfono: | |

| Educación | | | |
|---|--------------------|-------|-----------------|
| (Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido) | | | |
| Nombre Institución y lugar | Años de asistencia | | Título Obtenido |
| | Desde | Hasta | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Cursos Recibidos

(Relacionados con la consultoría)

| |
|--|
| |
| |
| |
| |

Asociaciones profesionales a las que pertenece

| |
|--|
| |
| |
| |

| Experiencia laboral | | |
|---|-----------------|---------------------------|
| Desde (Mes/Año) | Hasta (Mes/Año) | Título exacto del puesto: |
| Nombre del consultor(a): | | |
| Dirección del consultor(a): | | |
| Descripción de principales actividades: | | |

| Certificación |
|---|
| Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. |
| Firma de profesional propuesto _____ Fecha _____ |
| Firma del representante del Proponente _____ Fecha _____ |

Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional y otros diplomas declarados.

FORMULARIO FOT-3

EQUIPO TÉCNICO ESPECIAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El Oferente declara que la siguiente información, sobre la existencia de equipo técnico especial y software necesario para llevar a cabo los servicios, refleja el detalle del equipo que el oferente pone a disposición para realizar la misma.

| Descripción del equipo | Trabajo o prueba a realizar con este equipo | Unidades disponibles | Año de Adquisición (facultativo) |
|------------------------|---|----------------------|----------------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Oferente. (indicar nombre completo del oferente)

Nombre. (indicar el nombre completo de la persona que firma la oferta)

Firma. (firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)

Fecha. (día, mes y año en que se firma la oferta)

FORMULARIO FOE-1

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Señores

Comisión Evaluadora

Consultoría Elaboración del Plan de Ordenamiento y Manejo Integrado de la Microcuenca Cabeza de Danto del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua

Estimado Señores.

[Lugar, fecha]

El suscrito ofrece proveer los servicios para el Consultoría Elaboración del Plan de Ordenamiento y Manejo Integrado de la Microcuenca Cabeza de Danto del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha (indicar fecha de la publicación)

Presentamos por medio de la presente, nuestra OFERTA ECONÓMICA por el monto de L _____ (indicar el monto total de la oferta en letras y números) monto al que nos apearemos y ajustaremos para cumplir con el contrato que al efecto firmemos, debidamente rotulada, por separado y sellada, que complementa nuestra OFERTA TÉCNICA.

Declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Asimismo, si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta incluyendo, si es el caso, las prórrogas correspondientes del concurso, nos comprometemos a negociar sobre la base de la oferta propuesta. Esta oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones con La Municipalidad.

Nosotros aseguramos que si nuestra oferta es aceptada, iniciaremos los servicios, en la fecha que indica el contrato y recibida la orden de inicio.

Atentamente,

Firma del Consultor(a) [completa e iniciales]: _____

Nombre del Consultor(a): _____

Dirección: _____